

REGLAMENTO INTERNO COMPLEJO AMERICANO MONTE HERMOSO

Para disfrutar de una estancia segura y agradable en el Complejo Americano deberán recordarse las siguientes normas:

1. ACCESO AL COMPLEJO AMERICANO

1.1. Control de acceso al Complejo:

A toda persona que ingrese para visitar a Complejo Americano, deberá entregar DNI en recepción de todas las personas que estarán alojadas en el mismo, luego del check in se les entregará una pulsera que deberá colocarse inmediatamente y hacer uso de la misma durante **toda su estadía o pase del día**, en el caso de que la misma sea extraviada, perdida o arrancada de la muñeca se les cobrará un costo adicional de la reimpresión. No se permitirá el acceso a quienes no se encuentren debidamente registrados. No se permitirá el ingreso de visitas de huéspedes del Complejo, a excepción de aquellos expresamente autorizados para ello. Por motivos de seguridad ALADES S.A., concesionaria de la explotación del Complejo Americano, se reserva el derecho de realizar una inspección visual de los visitantes, de sus vehículos y de los sitios donde se alojen durante su estadía en el lugar, con el propósito de garantizar la seguridad de los demás visitantes y del personal. En caso de negativa a dicha inspección ALADES S.A. se reserva el derecho de A los huéspedes que ingresen con vehículo se les hará entrega, al registrarse, de una oblea que impedir su acceso o de procurar su retiro definitivo del Complejo Americano.

1.2. Vehículos:

Deberá ser colocada en el lado derecho del parabrisas que indicará la fecha de vencimiento de su estadía, la cual le permitirá entrar y salir del complejo durante las 24hs. Todos los vehículos dentro del Complejo Americano deben circular a una velocidad máxima de 10 km/h, recordando que los menores de edad no podrán conducir ningún rodado motorizado.

1.3. Niños:

Los menores de 12 años deben estar siempre acompañados por un progenitor o adulto responsable y deben permanecer bajo vigilancia durante toda su estadía. Todos los menores de 18 años están bajo la responsabilidad de sus padres o tutores legales que, en consecuencia, serán responsables de los daños que los niños no vigilados pudieran provocar/provocarse.

1.4. Animales:

En caso de hospedarse junto a sus mascotas, deberá responsabilizarse de cualquier daño o

suciedad que el animal pueda ocasionar. Cada mascota deberá estar bajo su cuidado y vigilancia, con su respectivo collar, correa y bozal. Complejo Americano no se responsabilizará de ningún daño que puedan sufrir los animales de los visitantes. A excepción de los animales de servicio, no se permiten mascotas en el Parque de Agua.

1.5. Deportes:

Las actividades deportivas tales como fútbol, básquet, vóley o cualquier otra debe ser realizadas exclusivamente en los espacios habilitados para ello.

1.6. Horario de descanso:

El horario de descanso se deberá respetar a partir de las 23:00hs. hasta las 07:00hs. No está permitido realizar actividades que generen ruidos molestos. **Complejo Americano se reserva el derecho de realizar eventos nocturnos sin previo aviso.**

1.7. **No ofrecemos reembolsos de dinero bajo ningún aspecto. (Ver políticas de cancelación)**

2. DIRECTRICES DE SEGURIDAD E HIGIENE

2.1. Comportamiento de los visitantes:

Los robos, alteraciones al orden público, violencia verbal y física, comentarios ofensivos, atentados contra las buenas costumbres, actos maliciosos, incumplimiento de las normas de seguridad y del presente reglamento pueden provocar la intervención de ALADES S.A. y la toma de medidas pertinentes tales como dar aviso a la fuerza pública y autoridades locales, requerir el retiro definitivo del Complejo Americano del responsable de dichos actos y de sus acompañantes sin compensación ni reembolso alguno y/o cualquier otra que corresponda según el hecho.

2.2. Robos y daños a las pertenencias de los visitantes:

ALADES S.A. no se hace responsable de los robos, pérdidas o deterioros que pudieran sufrir los objetos personales de los visitantes dentro del Complejo Americano recomendando que cada uno adopte medidas de cuidado de sus objetos de valor y personales.

2.3. Prohibición de fumar:

Los espacios cerrados y descubiertos del Complejo Americano son zonas libres de humo, exceptuando las zonas exteriores especialmente habilitadas para los visitantes fumadores. Este reglamento es igualmente aplicable para los cigarrillos electrónicos.

3. SE ENCUENTRA PROHIBIDO EN COMPLEJO AMERICANO

3.1. Dañar las instalaciones debiendo aquel visitante que ocasione un daño a cualquiera que sea reembolsar la suma de dinero necesaria para restituir las mismas a su estado anterior.

3.2. Realizar cualquier tipo de fuego o fogata fuera de los lugares existentes y habilitados en el predio.

3.3. Cazar animales de cualquier especie.

3.4. Arrojar basura fuera de los cestos o contenedores habilitados para ello.

3.5. Cortar ramas de árboles y plantas, aunque parezcan secas.

3.6. Está estrictamente prohibida la venta de cualquier tipo de producto y de todo tipo de prestaciones de servicios dentro del Complejo Americano, así como la distribución de panfletos, folletos u otros impresos por parte de los visitantes.

3.7. Derecho de admisión:

ALADES S.A. se reserva el derecho de admisión, a su única discreción, en virtud del cual tiene la atribución de admitir o excluir a determinadas personas del Complejo, cuyo comportamiento pudiera conllevar un riesgo para la seguridad, provoque peligro o cause molestias a los restantes turistas, y siempre que la exclusión se fundamente en condiciones objetivas de admisión y permanencia, que no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Nacional ni suponer un trato discriminatorio o arbitrario para las personas, así como tampoco colocarlas en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros concurrentes o espectadores o agraviarlos, conforme los casos previstos por la Ley 26.370.

El ejercicio del “Derecho de Admisión” por parte del Complejo Americano no dará lugar a reclamo civil, penal y/o administrativo alguno.

4. PARQUE DE AGUA

4.1. Está prohibido introducir al parque de agua:

Sustancias ilegales o peligrosas; bebidas alcohólicas – *Aunque sean adquiridas dentro del mismo Complejo, el punto habilitado para ello es el chiringuito principal del Parque de Agua -* , botellas de vidrio, objetos peligrosos (sobre todo las armas ofensivas o defensivas de cualquier tipo). Cualquier otro objeto que ALADES S.A. pueda considerar dañino, inadecuado o perturbador.

4.2. Si usted contrata una promoción que incluye Parque de Agua gratis durante su estadía, la cantidad de entradas al Parque que se le entregará coinciden con la cantidad de noches que usted se hospeda en el Complejo. Es decir, si usted contrata 6 noches en un alojamiento, podrá utilizar 6 días de Parque de Agua gratis contando desde el día de su check in. Válido para sector de acampe y alojamiento techado.

4.3. Los toboganes, piscinas e instalaciones se encontrarán abiertas al público y dispondrán servicio de guardavidas de 10:00 a 20:00 hs., pasado ese horario no está permitido el uso de las mismas, al igual que el ingreso al Parque.

4.4. No se permiten juegos rudos, violentos, correr, empujar, saltar ni tirarse de cabeza de los toboganes y bordes de las piscinas.

4.5. Las mesas y parrillas del Parque de Agua y sector de acampe podrán ser utilizadas con previa solicitud en los ingresos del parque. Se deberá abonar el alquiler de las mismas.

4.6. Al ingresar al parque ud. acepta que puede ser filmado o fotografiado y su imagen puede ser utilizada para promociones o futuras publicaciones. Si no está de acuerdo deberá informar a la administración.

4.7. Se encuentra prohibido el ingreso de animales.

4.8. Se encuentra prohibido la venta y consumo de alcohol a menores de 18 años.

4.9. Debe estacionar su vehículo en el estacionamiento en el Parque de Agua, el mismo es externo y sin costo adicional. Controle que no obstruya ninguna calle o salida de mantenimiento y que quede perfectamente frenado. Complejo Americano no se responsabilizará en caso de robo, extravío o rupturas en los vehículos.

4.10. Niños: deben estar acompañados de un adulto responsable y bajo vigilancia del mismo. Estos deberán verificar la profundidad de las piletas para comprobar que sean aptas para el menor.

4.11. Se encuentra prohibido el uso de toboganes a personas embarazadas, personas con cardiopatías o patologías que comprometan su salud. En consecuencia, los visitantes son responsables de haber comprobado su estado de salud antes de su llegada al Complejo Americano destacando que esta restricción basada en motivos de salud y de seguridad no representa una medida discriminatoria.

4.12. En caso de mal clima, el Parque de Agua cerrará sus puertas y no se realizarán reembolsos de dinero ni se entregarán tickets para utilizar en otro momento.

4.13. El horario del Parque de Agua puede sufrir modificaciones.

5. SECTOR DE ACAMPE

5.1. Una vez que ingrese al sector de acampe debe ubicarse en la parcela asignada o reservada. No podrá cambiar de parcela sin autorización previa, por lo tanto, deberá acercarse a Recepción para que se le asigne un nuevo lugar.

5.2. En el caso que usted desee extender su estadía, la parcela estará sujeta a disponibilidad. Es posible que deba cambiar de parcela si no se encuentra disponible. No comprometa al personal.

5.3. Las causas de fuerza mayor (climáticas, energéticas, etc.) no habilitan a los acampantes a reclamo ni compensación alguna.

5.4. No se permite desaguar cloacas y desagües en sectores no autorizados.

5.5. Los baños estarán habilitados en el horario correspondiente (consultar en Recepción). Las duchas deben ser breves y no se deben dejar canillas abiertas para evitar desperdiciar agua. Es importante que mantenga la limpieza de cada batería de baño.

5.6. No podrá utilizar parcelas vecinas para estacionar su vehículo o guardar sus pertenencias. En este caso, deberá acercarse a Recepción para reservar otra parcela.

5.7. No se permiten visitas. Cada persona que ingrese al Complejo debe estar registrada en Recepción y deberá abonar la tarifa correspondiente, sin excepción.

5.8. Deberá tener un trato cordial con sus vecinos, evitando agresiones verbales o físicas. De lo contrario, Complejo Americano se reserva el derecho de expulsar a la persona que cause disturbios y a sus acompañantes, sin reembolsos de dinero.

5.9. Se encuentra prohibido acampar en sectores no autorizados, al igual que en los patios de los bungalows o cabañas del Complejo.

5.10. En los horarios establecidos de silencio (23hs a 7:30hs) se encuentra prohibido el ingreso

a acampar (motorhome/casilla/carpa) deberá aguardar a la apertura de la recepción. También, se prohíbe en las horas mencionadas el egreso de cualquier acampante.

6. ALOJAMIENTO TECHADO

6.1. Horario Check-In: A partir de las 16hs por cuestiones de protocolo, ya que hay que limpiar y sanitizar cada alojamiento. Puede ingresar al Parque de Agua a partir de las 10am. Horario Check-Out: Hasta las 10am. (sin excepción). En el check in, les mostraremos y deberán firmar el inventario con los objetos de su alojamiento, serán acompañados por la recepcionista encargada hasta el alojamiento para mostrar los mismos. Al momento de retirarse de la cabaña, estos deberán estar en el mismo estado que se les mostró la misma recepcionista, de lo contrario se cobrará un recargo el cual se determinará según la circunstancia.

6.2. Al momento de arribar al complejo, le solicitaremos un depósito de garantía que le será reintegrado al Check-out, una vez que se haya confirmado el estado del alojamiento y los elementos detallados en el inventario. En caso de haber faltantes o roturas, se cobrará la reposición de los mismos.

6.3. En su check out, todos los elementos del alojamiento deberán estar en el mismo estado en el que fueron entregados. Caso contrario, deberá abonar un recargo que será determinado en el momento que será debitado de la tarjeta brindada en garantía.

6.4. Por cuestiones de seguridad, cada niño mayor de 3 años será considerado como un huésped en el alojamiento. No se permite, bajo ningún término, superar el máximo de huéspedes de cada alojamiento dictado por el Complejo e informado por las recepcionistas.

6.5. En el momento de ingreso del cliente a la cabaña/bungalow tendrá un tiempo límite de 2 hs para reclamar que algún objeto no anda o está averiado, de lo contrario el mismo se deberá hacer cargo de lo averiado.

6.6. El recambio de toallas y toallones funcionará todos los días y el horario será a coordinar con la persona encargada de su check in hasta el mediodía. El recambio de sábanas funcionará cada 4 días y se realizará de la misma manera que lo mencionado anteriormente. Esto no tendrá un costo adicional

El servicio de limpieza general de la cabaña (no incluye lavado de vajilla) contará con un costo adicional. En caso de que se produzcan faltantes y/o roturas será descontado de la garantía previamente ofrecida.

7. PARQUE COSTA AVENTURA

7.1. Se deberá ingresar al Parque Aéreo con calzado tipo zapatillas. No se permite el uso de los juegos en crocs, sandalias, botines, alpargatas, ojotas y/o cualquier otro calzado que indique el personal.

7.2. Cada uno de los circuitos y juegos exigen una altura mínima de 1.20m., al igual que un peso máximo de 100kg para poder ingresar. Además, es requisito para utilizar las instalaciones del Parque Aéreo gozar de buena salud. Destacamos que esta restricción está basada en motivos de seguridad, y no representa una medida discriminatoria.

7.3. Es requisito para poder disfrutar de los juegos, que las personas con pelo largo, mantengan su cabello atado hasta el momento de retirarse de los mismos.

7.4. El horario de servicio es de 10hs. hasta las 20hs. Se encuentra prohibido el ingreso al Parque Aéreo y uso de las instalaciones fuera del horario del servicio y sin personal especializado.

7.5. En caso de mal clima, el Parque Costa Aventura cerrará sus puertas y no se realizarán reembolsos de dinero ni se entregarán tickets para utilizar en otro momento.

7.6. Al ingresar al parque ud. acepta que puede ser filmado o fotografiado y su imagen puede ser utilizada para promociones o futuras publicaciones. Si no está de acuerdo deberá informar a la administración.

7.7. Se encuentra prohibido el ingreso de animales.

7.8. Los niños deben estar acompañados de un adulto responsable y bajo vigilancia del mismo.

7.9. Debe estacionar su vehículo en el estacionamiento en el Parque de Agua, el mismo es externo y sin costo adicional. Controle que no obstruya ninguna calle o salida de mantenimiento y que quede perfectamente frenado. El Complejo Americano no se responsabilizará en caso de robo, extravío o rupturas en los vehículos.

7.10. El uso de las canchas estará sujeto a disponibilidad de los turnos dados. Deberá consultar previamente en Recepción y se le confirmará la disponibilidad o bien, se ofrecerá un turno. No se permite el uso sin previa autorización

7.11. La capacidad máxima para la cancha de fútbol será de 10 personas.

8. GLAMPING

8.1. Se encuentra terminantemente prohibido realizar actividades que contengan o involucren fuego para su desarrollo dentro de los alojamientos.

8.2. Se encuentra prohibido fumar dentro de los alojamientos. Se le cobrará una multa (el valor de una noche en el alojamiento) en caso de infringir la norma.

8.3. Los menores no podrán hacer uso de la laguna sin la correcta supervisión de un adulto responsable (padre/madre/tutor).

8.4 Los objetos decorativos y de uso general dispuestos dentro del alojamiento, no pueden ser trasladados ni removidos del mismo.

Importante: Ante emergencia climática dirigirse prontamente al restaurante “El Refugio”. Se encuentra terminantemente prohibido permanecer en el Camping y/o Parque de Agua, el equipo de Complejo Americano les indicará cuándo regresar a dichos sectores.